

LOS MONGOLICOS

PUES nada, que éramos pocos y parió la abuela. Ahora resulta que en el Congreso de los Diputados han entrado, con su acta y su representación del pueblo soberano, nada menos que, ciento sesenta y ocho mongólicos. No lo ha dicho ningún detractor del sistema parlamentario, que conste, porque si así hubiera sido habría que poner tal afirmación y tamaña precisión en tela de juicio. Lo ha dicho, precisamente, y según informaciones que no han sido desmentidas, uno de los diputados que integran el Congreso y que alguna razón tendrá para afirmarlo ya que es un profesional de la medicina: Don Jaime Blanco, el controvertido diputado socialista por mi tierra. También es cierto que tal afirmación, tan precisa, no la ha dado a conocer solemnemente, sino informalmente, a través de una conversación con los periodistas. Ciertamente, cuando señaló la dolencia y el número de afectados andaba un tanto quemado por circunstancias sanitarias personales que habían salido a relucir cuando a él menos le convenía, aunque al parecer no eran desconocidas ni oficialmente ni en círculos más reducidos de su entorno amical.

¿Será verdad o no será verdad esta extemporánea presencia de mongólicos en el Congreso de los Diputados? No quiero fiarme de conjeturas para contestar a esa pregunta, o mucho menos dejarme llevar tanto por un humorismo que resultaría criminal, ya que, al cabo, tales mongólicos tienen una representación política conquistada en las urnas y en unas elecciones de la mayor limpieza, conforme certificaron tanto los periódicos nacionales como los observadores extranjeros que las siguieron muy de cerca, y eludo, al respecto, cualquier postura subjetiva por mi parte. Porque la afirmación procede, como ya he dicho, de un diputado, de un diputado socialista, que es médico. Y, además, la precisión del número es una prueba de la posible y segura validez de la denuncia.

Los mongólicos son ciento sesenta y ocho. Ello quiere decir que no se ha utilizado el calificativo a guisa de insulto generalizado sobre una minoría concreta, ya que ninguna coincide exactamente con dicha cifra. Por otro lado, no es concebible que un médico utilice como insulto un término que comporta la definición de una enfermedad: seguramente que la doctrina hipocrática, con sus exigencias morales, lo prohibirá. Es cierto que el término está bastardeado por su abusiva utilización automovilística —es un insulto que suelen intercambiarse los conductores en casos de sustos que no llegan a colisiones, o por cualquier adelantamiento indebido, o por cualquier puja de velocidad—, pero no es congruente su utilización, en tal sentido, precisamente por un médico. Cuando Don Jaime Blanco precisó de esa forma, según nos ha contado Pilar Urbano sin que haya habido desmentido hasta la fecha, tanto en el diagnóstico como en la precisión no puede haber una mera palabrería dialéctica, impropia en cualquier caso tanto de un médico como de un diputado, sino que debe tratarse de un diagnóstico obtenido de la confrontación directa con la realidad parlamentaria.

Yo estoy asustado con esta noticia, y aunque todavía no esté perfilado el reglamento parlamentario, me parece que el Presidente de las Cortes, por propia iniciativa, debiera convocar un Pleno en que el diputado montañés concretase quiénes son los diputados afectados por la enfermedad en cuestión, que luego habrían de ser sometidos a la consulta de los más destacados especialistas médicos españoles en tal enfer-

medad. (Por supuesto, un Pleno secreto, para no desanimar al cuerpo electoral y para no dar publicidad a los nombres de aquellos cuyo mongolismo no quedase confirmado). Porque no hay que olvidar que las actuales Cortes son constituyentes, y sería trágico que, por no tomarse las medidas oportunas, los españoles tuviésemos que apenar con una Constitución mongólica, y no en el sentido geográfico del término, o alcanzada mediante un trabajo de legislación comparada, que podría descubrir afinidades entre españoles y mongoles, que al cabo todos somos hijos de Dios y todos los hombres somos iguales en este terreno constitucional —entendido el ajetivo en su significación política, que en su significación meramente física está claro que no, para desgracia de algunos entre los que me cuento—, sino en un sentido que supone una disminución mental.

Y quien dice Constitución, aunque ya diga bastante, dice toda una serie de disposiciones emanadas del Poder legislativo, que a cuenta de ese número tan elevado de mongólicos, pueden salir mongólicas también, afectando de muy desdichada forma a nuestra vida de relación, de por sí cada día más difícil para que le caiga encima esta añadidura.

Ciento sesenta y ocho mongólicos en la Cámara son muchos mongólicos. A mí me parece que el problema exige una solución rápida y enérgica, amén de urgente. Y, por supuesto, en las próximas elecciones habrá que exigir certificado médico a todos los candidatos, para que el caso no se repita. Como todos sabemos, estamos en el rodaje de la democracia y es normal que nuestra inexperiencia produzca inconvenientes, que deben ser atajados y resueltos de inmediato.

Este de los mongólicos infiltrados en el Congreso me parece uno de los más graves y exige, por ello, una solución inmediata. Antes que nada, para salvaguardar la democracia.

Marcelo ARROITA-JAUREGUI